



DTCI
202538500018771
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 10 de 2025

Señor(a)
ANONIMO
No registra
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418502147202 del 20 de diciembre de 2024 - Radicado BTE 5690532024.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita *“reparación de huecos en la calle 80 entre Avenida 68 y Escuela Militar”* amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, el corredor vial objeto de solicitud hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

Sin embargo, desde la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura – DTAI, área de seguimiento a pólizas de estabilidad y calidad, nos permitimos informar que el corredor vial de sus solicitud fue intervenido bajo el contrato IDU 1718 - 2021 anualidad 2022 y 2023, dónde su objeto fue: **(EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1)**. La intervención realizada en este segmento fueron actividades de mantenimiento periódico, cuya póliza tiene vigencia hasta el día 28 de febrero del año 2026. Según el código del elemento, este es en la calzada de Transmilenio sentido occidente - oriente.

Actualmente, el contrato citado se encuentra en etapa poscontractual de revisión de metas físicas y verificación de toda la información del contrato, con el propósito de

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202538500018771
Información Pública
Al responder cite este número

garantizar un seguimiento adecuado por parte de la DTAI durante la vigencia del contrato, por lo que a la fecha, no se ha realizado ninguna visita de seguimiento. No obstante, una vez se realice la primera visita de seguimiento, que se tiene programada para los meses de febrero y/o marzo del presente año, cumpliendo con los términos de ley, se evaluará y se establecerá la imputabilidad de las patologías encontradas durante la visita, (si se llegaran a encontrar). En el caso de que estas sean responsabilidad del contratista, éste se requerirá y se iniciará el proceso administrativo, cumpliendo con lo establecido en el procedimiento PR-CI-03. Seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con póliza vigente versión Vo.7; en el caso de que estos daños se encuentren por fuera de la meta física del contrato y/o sean causados por terceros desconocidos, se procederá a informar al área encargada de mantenimiento, para que incluyan estos daños en sus esquemas de mantenimiento.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 10-01-2025 03:17:04 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: DALILA XIOMARA OTALORA SUAREZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.